



REF.: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACIÓN DE LOS BIENES FISCALES DEL LICEO LAS ARAUCARIAS SECCIÓN MEDIA

DECRETO EXENTO N° 198

Curacautín, 28 de Abril de 2022.-

VISTOS:

1. El artículo 24 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y colonización y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del estado.
2. EL D.F.L N° 789/78 Del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.
3. El Decreto supremo N° 577 de 1978, del ministerio de Tierras y Colonización que aprueba el Reglamento Sobre Bienes Muebles Fiscales.
4. La Resolución N° 3 de la Contraloría General de la República, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP- CGR.
5. El oficio circular N° E11061 de 2020, que aprueba Plan de cuentas del Sector Municipal en base a la nueva Normativa aprobada mediante Resolución N°3, de 2020, de la Contraloria General de la República.
6. El artículo N° 24 del Decreto 577 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, establece que los bienes muebles deterioraros o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajedado por no existir interés en adquirirlos podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante resolución del servicio respectivo.
7. El Decreto Exento N° 280 de 14 de febrero de 2022, que designa Jefe DAEM en Calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Aguilera Vásquez.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Liceo Las Araucarias Sección Media indica la necesidad de dar de baja bienes muebles consignados en el inventario, por encontrarse en mal estado y sin uso, bienes que no prestan ninguna utilidad y cuyo estado no admite reparación o cuya reparación significa gastos superiores a su costo de reposición y no son suceptibles de dar en donación.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la baja sin enajenación de los bienes muebles pertenecientes a Liceo Las Araucarias Sección Media, que se detallan en el acta denominada "Relación de bienes muebles sobrantes para dar de baja", el que se entiende forma parte integrante del presente decreto.
2. **PROCÉDASE** a registrar la baja del bien señalado en el inventario del Liceo Las Araucarias Sección Media.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PROCÉDASE Y ARCHÍVESE


GLORIA KARINA WEISE SERULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
SOSTENEDOR

PAV/gkws/javv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Indicada
- ✓ Inventario DAEM
- ✓ Archivo DAEM
- ✓ REF: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACIÓN DE LOS BIENES FISCALES DEL LICEO LAS ARAUCARIAS.



ANEXO : 03

ESTADO

- 1) Bueno 2) regular 3) Malo
- 4) Obsoleto 5) Chatairra

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES - PARA DAR DE BAJA

Nº ORD	DESCRIPCIÓN ESPECIE	CARACTERÍSTICAS						VALOR UNITARIO	ESTADO	OFICINA O DEPENDENCIA UBICACIÓN	FUNCIONARIO A CARGO
		MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	MEDIDA					
1	MESA PIN PON	GAME MAX	UK TIME SPORT		VERDE				5	PATIO CUBIERTO	FELIPE DETIGNY
2	MAQUINA CORTADORA DE PASTO	HUSQUARNA	BRIGGS STRATIOJN 625		ROJA/NEGRO				5	BODEGA	MAX LEIVA
3	ESTUFA A GAS	MADEMISA	FIAMMA		NARANJA				5	BODEGA	MAX LEIVA
4	ESTUFA A GAS	FENSA	FEL		GRIS				5	BODEGA	MAX LEIVA
5	PANTALLA DE ILUMINACION	CECODISA	MDK 931 250 W		GRIS				4	BODEGA	MAX LEIVA
6	4 LAMPARAS DE ILUMINACION	YOKO	JM-400		NEGRAS				4	BODEGA	MAX LEIVA
7	05 REPISAS DE MELAMINA	S/M			CAFÉ				4	BODEGA	MAX LEIVA
8	130 SILLAS METALICAS	S/M			CAFÉ				5	BODEGA	MAX LEIVA
9	3 SILLAS TAPIZADAS	S/M			CAFÉ				3	BODEGA	MAX LEIVA
10	SECADORA DE ROPA	HYUNDAI	HSE-420		BLANCA				3	MULTITALLER HOTELERIA	LILIAN ANGUILO
11	SECADORA DE ROPA	MADEMISA	DR-2003		BLANCA				3	MULTITALLER HOTELERIA	LILIAN ANGUILO
12	COLCHON DE 2 PLAZA	S/M							4	MULTITALLER HOTELERIA	LILIAN ANGUILO
13	MAQUINA ELIPTICA	CLASS/C	MASTER FIT		GRIS				5		FELIPE DETIGNY
14	MAQUINA ELIPTICA CLASS/C	CLASS/C	MASTER FIT		GRIS				5		FELIPE DETIGNY
15	MAQUINA MULTIFUNCIONAL	OXFORD	EE 9106 HOMEGYM		GRIS				5		FELIPE DETIGNY
16	ASPIRADORA	SOMELA	AQUAMATIC 735		GRIS				5		MAX LEIVA
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

SE CONSIDERAN AQUELLOS QUE ESTAN EN MALAS CONDICIONES DE USO PARA DAR DE BAJA

FIRMA DIRECTOR

FIRMA JEFE DE BEM

